

Retorno sin requisitos: universidades optaron por no pedir el Pase de Movilidad para ingresar a clases

La mayoría de los planteles decidieron por no solicitar -como requisito- el pase para acceder a las aulas, en vista de la alta tasa de inmunización entre los estudiantes. Los centros que sí lo harán dan como alternativa un PCR negativo a aquellos alumnos que aún no cuentan con su esquema contra el Covid-19 al día.



Roberto Gálvez

Actualmente, el Pase de Movilidad se ha transformado en requisito para medios de transporte o ingresar a gimnasios, casinos y restaurantes, entre otros. Pero hay, además, otro tipo de instituciones que, por disposición de la autoridad sanitaria, tienen a su arbitrio la exigencia, como es el caso de las universidades, que este lunes vivieron una masiva vuelta a clases, tras casi dos años de virtualidad o presencialidad a medias.

Así, consultadas 43 de las 45 entidades que forman parte del Sistema de Acceso a la Admisión Universitaria, siete aseguraron que exigen el documento para el ingreso a sus dependencias, mientras otras 32 no lo hacen o solo lo exigen para ciertos espacios, como gimnasios, casinos o actividades específicas. Otras cuatro no contestaron.

Las universidades de Chile, Austral, O'Higgins, Los Lagos, Federico Santa María, Diego Portales y Umce son aquellas que sí

exigirán el Pase de Movilidad como requisito para que estudiantes, académicos y trabajadores puedan ingresar a las dependencias de cada institución, lo que han ido comunicando a sus respectivas comunidades educativas.

La Casa de Bello lo deja establecido en su protocolo de actuación frente a la crisis sanitaria y que, dentro de otras cosas, señala que "los organismos universitarios deberán solicitar a los participantes de las actividades presenciales que cuenten con el Pase de Movilidad habilitado". Quienes no cuenten con él, podrán exhibir un resultado negativo de PCR o de antígenos, con un máximo de 72 horas de antigüedad.

Con todo, agrega el protocolo, en forma excepcional y por motivos fundados, las autoridades universitarias podrán eximir del cumplimiento de dicho requisito "solo en aquellos casos en que dicho requerimiento pueda privar o perturbar el derecho a la educación que asiste a los/as estudiantes,

siempre que la unidad de que se trate no cuente o disponga de una alternativa o mecanismo idóneo que le permita evitar dicha afectación".

La Universidad Estatal de O'Higgins también lo está exigiendo, misma situación que la de Los Lagos y la Austral, donde en caso de que una persona no cuente con él, deberá presentar un PCR negativo con 48 horas de antigüedad.

Asimismo, en la Umce detallan que de acuerdo a una resolución de fines de enero, ésta detalla que para el ingreso a la universidad, estudiantes y funcionarios deben portar su Pase de Movilidad vigente, o bien presentar un PCR negativo con vigencia de siete días de corrido desde su resultado. "Los jefes de cada unidad deben llevar el catastro de las personas con pase y/o semanalmente registrar quienes presenten exámenes", explica Paola Quintanilla, vicerrectora académica.

También es posible encontrar situaciones

de este tipo en las universidades privadas, como la Diego Portales. Desde la dirección general de Comunicaciones exponen que la institución "está solicitando de manera aleatoria el Pase de Movilidad para ingresar a sus instalaciones como aspecto fundamental del proceso de retorno a la presencialidad". Y argumentan: "Esto nos permite proteger a todas y todos quienes forman parte de la comunidad universitaria".

Mientras, en la Federico Santa María han establecido que para poder ingresar a sus campus y sedes es necesario contar con el "Pase Rápido USM", lo que se consigue cargando el Pase de Movilidad habilitado, o en su defecto el "Pase Rápido Temporal USM", que requiere de una prueba PCR o test de antígeno negativo en un período no mayor a siete días.

Cabe destacar, además, a la U. Mayor, que comenzó el año exigiéndolo, pero que el 11

Fecha: 15-03-2022
 Medio: La Tercera
 Supl.: La Tercera
 Tipo: Nacional

Pág.: 30
 Cm2: 702,4
 VPE: \$ 6.988.151

Tiraje: 78.224
 Lectoría: 253.149
 Favorabilidad: No Definida

Título: **Retorno sin requisitos: universidades optaron por no pedir el Pase de Movilidad para ingresar a clases**



de marzo, a través de un comunicado, le informó a su comunidad universitaria que desde este lunes 14 no lo pedirá más por los altos índices de vacunación en su estudiantado y las modificaciones de infraestructura en sus instalaciones. Mismo camino tomó la U. de Playa Ancha, que había comenzado 2022 pidiéndolo, pero el jueves pasado informó que a contar del día siguiente (11 de marzo), la Comisión Triestamental de Retorno acordó revocar la medida.

Sin el requisito

Los centros educativos en la otra vereda, sustentados en que más del 90% de los universitarios están vacunados, son la mayoría. Eso, aunque si bien no solicitarán el Pase de Movilidad para ingresar a clases, si lo harán en algunas zonas de cada sede, como gimnasios y casinos, lo que es una disposición obligatoria del Ministerio de Salud. En esa

línea irán las universidades del Desarrollo, San Sebastián, de Santiago, Santo Tomás y la Católica Silva Henríquez, por ejemplo.

Lo mismo en la UC del Maule: "Efectivamente, lo pediremos, pero no lo exigiremos. Es una manera de promover el autocuidado, pero en ningún caso se prohíbe el ingreso a la institución", señala Mary Carmen Jarur, vicerrectora académica, quien detalla que si lo pedirán en sus casinos, por la normativa del Minsal ya descrita, "al igual como ocurre en cualquier otro lugar cerrado donde hay servicio de alimentación".

Desde la U. Católica, en tanto, exponen que "la vacunación solo es exigible para ciertas actividades académicas en la Facultad de Medicina y para el resto de la universidad no se exige", según señala Fernando Purcell, vicerrector académico. Esto lo justifica porque tiene a prácticamente el 99% de los estudiantes vacunados. "El PCR solo se exigirá como una de las formas para justificar inasistencias derivadas de contagio o como

método para descartar posible contagio tras el registro de síntomas al llenar el formulario de ingreso a los campus".

En esa línea, la U. de Concepción no exigirá el pase para actividades laborales obligatorias ni para la asistencia a clases o actividades académicas de carácter obligatorio. Tampoco se exigirá un PCR u otra documentación. "En el caso de estudiantes, el Pase de Movilidad se exigirá para la obtención del seguro Covid que proporciona la universidad", aclara Cecilia Saavedra, directora de Personal.

Hay también casas de estudios que descartan exigirlo como requisito para el ingreso a clases, pero que sí podrían pedirlo excepcionalmente para actividades específicas, como por ejemplo el área de salud. Tal es el caso de las universidades de Talca, Católica de Temuco y de Valparaíso: "Para clases lectivas solo se exigirá como medida sanitaria el uso de mascarilla, se mantendrán aforos con una distancia de un metro entre

estudiantes y solo se exigirá el Pase de Movilidad para el caso de actividades clínicas, laboratorios o algunas otras que supongan la atención de personas externas a la universidad", detalla el rector de la institución porteña, Osvaldo Corrales.

"El Pase de Movilidad sólo será exigido a estudiantes, académicos y personal de colaboración en salidas a terreno, actividades organizadas por Desarrollo Estudiantil, prácticas y seminarios que se desarrollen tanto en los campus universitarios ubicados en Coyhaique o espacios externos", cuenta Gabriel Núñez-Vivanco, director académico de la U. de Aysén.

En la U. de los Andes, su secretaria general, Pilar Ureta, cuenta que "siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud y el plan Paso a Paso, la universidad cuenta con protocolos e instructivos para desarrollar las actividades académicas de manera segura en el campus, por lo que no solicitamos Pase de Movilidad a nuestros estudiantes para asistir a clases u otras actividades académicas. Si lo solicitamos para participar en otros eventos, como seminarios y congresos, por ejemplo".

Las universidades Católica de Valparaíso, del Norte y de la Santísima Concepción, de Antofagasta, Andrés Bello, Finis Terrae, de la Frontera, Adolfo Ibáñez, del Biobío, Autónoma, Alberto Hurtado, Academia de Humanismo Cristiano, de Atacama, de Tarapacá y de Magallanes también respondieron a La Tercera que no lo están exigiendo.

Tampoco lo hace la Arturo Prat: "Los estudiantes deberán presentar a sus respectivos directores o jefes de carrera su Pase de Movilidad habilitado, para el efecto de registrar la cantidad de estudiantes que cuentan con su esquema de vacunación completo", dicen desde la institución. ¿Y si alguien no lo posee? Deberá firmar una declaración que especifique la situación en la que se encuentran, pero en ningún caso quedará inhabilitado de ingresar". ●